



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Poder por Persona Moral o Representación (FME:
N-2020077083)

202100083131005M

Número Único de Documento

M10 - Poder por persona moral o representación

Folio mercantil electrónico: N-2020077083

Por instrumento No. 17188

Volumen: 653

De fecha: 23/03/2021

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Alejandro Caballero Gastelum No. 150

Estado: México Municipio: Metepec

Consta que la sociedad denominada YAREAJ, S. de R.L. de C.V.

Representada por LINDA BUZALI KALACH

Otorga poder(es)



Poder por Persona Moral o Representación (FME:
N-2020077083)

202100083131005M

Número Único de Documento

Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	RFC/CURP	Facultades
GABRIEL	SOTO	FERNÁNDEZ		a) Poder Especial para Concursos y Licitaciones, para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aún con las especiales que requieran cláusula especial, de acuerdo con los artículos 2554 (Dos mil quinientos cincuenta y cuatro) y 2587 (Dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y de sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, en donde se ejerza el presente poder. Los poderes antes referidos estarán conferidos a efecto de que los apoderados se presenten en representación de la Sociedad, ante cualquier dependencia pública o privada, cualquier empresa productiva del estado y sus empresas subsidiarias, así como entidades gubernamentales descentralizadas o cualesquier otra entidad pública o privada, ya sea federal, estatal o municipal, así como a cualesquiera de sus divisiones, subsidiarias o partes relacionadas, presentes o futuras, con el fin de llevar a cabo todos y cada uno de los actos que sean necesarios para que la Sociedad realice las gestiones necesarias y participe activamente en cualquier licitación pública o privada, concurso o cualquier otro proceso convocado por dichas instituciones y/o agencias, actos que incluirán de forma enunciativa mas no limitativa: 1. Compra de las bases o especificaciones de dichas licitaciones, concursos o procesos de contratación pública y representar a la Sociedad en las juntas de aclaraciones correspondientes; 2. Celebrar, ejecutar y presentar las propuestas técnicas y económicas ante las autoridades realizar los comentarios, aclaraciones, o preguntas en relación con lo anterior así como realizar cualquier enmienda, adición, modificación, cambio, corrección o sustitución de cualquier información dentro de cualquiera de los procesos referidos; 3. Aceptar, recibir y responder, si ese es el caso, cualquier tipo de solicitud hecha por la institución licitante correspondiente; 4. Obtener y ejecutar cualquier garantía requerida en relación con los procesos referidos de que se trate, incluyendo sin limitación, la obtención y ejecución de una fianza de garantía de



Poder por Persona Moral o Representación (FME:
N-2020077083)

202100083131005M

Número Único de Documento

Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	RFC/CURP	Facultades
				cumplimiento de contrato; cumplimiento de las obligaciones acordadas en el contrato adjudicado, y, en su caso, de ser necesario, perfeccionar o modificar las garantías correspondientes; 5. Participar en cualquier forma que se estime conveniente, en cualquier acto relacionado con los procesos referidos, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, juntas de aclaraciones, apertura de las correspondientes propuestas técnicas y económicas, audiencias y reuniones, así como la ejecución de cualquier documento relacionado con lo anterior, según sea el caso; 6. Recibir, negociar y ejecutar cualquier documento relacionado con los procesos referidos, según sea el caso; 7. Impugnar, inconformar y/o presentar cualquier tipo de recurso, ya sea parcial o totalmente, en cualquier manera que sea conveniente, y ante cualquier autoridad competente para tal efecto, ya sea judicial, administrativa o de otra naturaleza en cualesquiera de los procesos referidos de manera enunciativa mas no limitativa, licitaciones pública y privada, contrataciones públicas, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, en los que la Sociedad intervenga. De ser necesario, nombrar y recusar árbitros así como recusar jueces. De estimarse necesario representar a la Sociedad en procedimientos arbitrales de conformidad con la legislación y reglamentación de la materia; 8. Recibir, y de ser necesario, negociar y ejecutar cualquier documento, de cualquier naturaleza, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, documentos de pago, contratos, convenios modificadorio, convenios de transacción, que sean necesarios o requeridos en relación con los procesos referidos; y 9. Asimismo los apoderados antes nombrados gozarán de las facultades a que se refiere el artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Generales del representante de la sociedad

Poder por Persona Moral o Representación (FME:
N-2020077083)

202100083131005M

Número Único de Documento

Originaria de la Ciudad de México, que nació el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y tres, mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, soltera, directora, con domicilio en Avenida Paseo de Los Laureles número cuatrocientos cincuenta y ocho, piso nueve, interior novecientos tres, colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, código postal cero cinco mil ciento veinte, en la Ciudad de México, y de paso por esta Ciudad. Se identifica con credencial para votar con clav

Datos de inscripción**NCI**

202100083131

Fecha inscripción

26/04/2021 03:11:25 T.CENTRO

Fecha ingreso

26/04/2021 02:16:22 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados